



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023.

Advertido error material en la “Resolución de 30 de junio de 2021 de la Universidad de León por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023”, que se detalla a continuación:

- Omisión del texto final del punto 4 del artículo 3.

Se procede a la corrección de la resolución en los siguientes términos:

Donde dice:

4. En todas las modalidades habrá un pago único en concepto de gastos de traslado en los que podrá incluirse la contratación de seguros de accidentes, enfermedad y responsabilidad civil. Este pago será de 2.000 euros para destinos en España y Portugal, 3.000 euros para el resto de Europa y 3.500 euros para otros continentes.

Debe decir:

4. En todas las modalidades habrá un pago único en concepto de gastos de traslado en los que podrá incluirse la contratación de seguros de accidentes, enfermedad y responsabilidad civil. Este pago será de 2.000 euros para destinos en España y Portugal, 3.000 euros para el resto de Europa y 3.500 euros para otros continentes, para las ayudas Margarita Salas y para la recualificación del profesorado universitario. En el caso de las ayudas María Zambrano, el pago de esas cantidades será en función del país de residencia de origen.

León, a 15 de octubre de 2021
EL RECTOR,



Fdo.: Juan Francisco García Marín